



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

CIRCULAR N° 024 Julio 6 / 2012.

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES (RECTORES)

ASUNTO: CARGUE DE INFORMACION DE EVALUACION ANUAL DE DESEMPEÑO

FECHA: Julio 6 de 2012


El Ministerio de Educación Nacional requiere con suma urgencia la información de Evaluación del docente y directivo docente, correspondiente a los años 2010 y 2011, la cual debe estar cargada en el Sistema de Información de Gestión de Recursos Humanos implementado en la Secretaría de Educación.

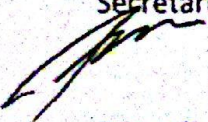
El plazo perentorio determinado por el Ministerio de Educación Nacional para que la información de Evaluación del personal docente y directivo docente correspondiente a los años 2010 y 2011, es el 5 de julio de 2012.

Por lo anterior se le agradece a los Rectores de las Instituciones Educativas del Departamento enviar en el transcurso de la Semana comprendida entre nueve (9) al trece (13) de Julio, la información, por docente, en medio magnético de acuerdo al anexo que acompaña esta circular.

Enviar la información al Ingeniero HUBERTO ANTONIO MONTES ALVAREZ para poder cumplir con el cargue masivo de la información requerida por el Ministerio de Educación Nacional.

En caso de que se tenga dudas sobre el diligenciamiento del formato e instructivo anexo, puede comunicarse con el Ingeniero HUBERTO MONTES al correo electrónico hama85@hotmail.es, al número de celular 3016184481.


GLEDY MARIA FOLIACO REBOLLEDO
Secretaria de Educación Departamental


Proyecto Martha Elena Tete
Supervisora de Educación 